



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 144/23

Rawson, Chubut 17 de agosto de 2023

VISTO: El Expediente N° 40.187/22 año 2022 caratulado: “SECRETARÍA DE BOSQUES S/RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 68 EJERCICIO 2022”;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 33/23 F.7 la Relatora Fiscal de la Fiscalía N° 7 da cuenta que el organismo ha dado cumplimiento parcial a lo solicitado mediante Nota N° 78/23 F7, quedando pendiente de respuesta los puntos 1), 2), 6), 7), 8), 9), 10), 11) y 14).

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71 autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo, el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inc. c) según corresponda, de la citada Ley. Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 7 resultan responsables de la contestación la Directora de Administración y Finanzas: Sra. REYNOSO, Viviana y el Jefe Departamento de Tesorería Sr. GUERRA, Fabián.

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Conminar a los responsables de la Secretaría de Bosques, Directora de Administración y Finanzas Sra. RYNOSO, Viviana y Jefe Departamento de Tesorería Sr. GUERRA, Fabián, a dar cumplimiento a lo solicitado en los puntos 1), 2), 6), 7), 8), 9), 10), 11) y 14) de la Nota N° 78/23 F.7, dentro del término de quince (15) días que la efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme a la aplicación de las multas previstas en los artículos 17° inc. m) y n) y 18° inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Dra. Jimena PALACIO

vb